Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2023 "ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 436004.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de 2023, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, conforme al Decreto N° 2.992/19 por el cual se deroga el Decreto N° 21.909/03, se procede a realizar la evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N° 12/2023 "ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO" – Ad Referéndum - Plurianual – ID 436004.

Por Resolución FGE N° 5330 de fecha 05 de octubre de 2023, en su artículo 2° dispuso: "Designar", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Licdo. Mario Müller, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Licdo. Carlos Villasboa, Dirección Administrativa.
- Ing. Osvaldo Vera, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

1. **Antecedentes.**
   - Nota DTIC N° 226/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, Memorando DTIC N° 241/2023 de fecha 28 de setiembre de 2023 y Nota DITIC N° 248/2023 de fecha 04 de octubre de 2023 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en los solicita el Inicio del Llamado y remite Especificaciones Técnicas.
   - Resolución FGE N° 5329 de fecha 05 de octubre de 2023 por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado de referencia.
   - Nota UOC N° 899 de fecha 03 de octubre de 2023 por la cual se comunica el inicio del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
   - Dictamen Técnico UOC N° 142/2023 de fecha 03 de octubre de 2023 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".*
   - Reporte de Publicación del llamado de fecha 25 de octubre de 2023.
   - Consultas, aclaraciones y adenda del llamado.
   - Publicación en prensa escrita.
   - Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 17 de noviembre de 2023.

2. **Acto de Apertura**

El acto se realizó en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, siendo las 09:15 horas del 20 de noviembre de 2023, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	EXCELSIS S.A.	Gs. 4.022.948.473.-

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura:
No hubo observaciones en el acto de apertura

3. **Verificación de los Documentos Sustanciales:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2023 "ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 436004.

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
EXCELSIS S.A.	Presenta Formulario de Oferta - **Cumple.**
b. Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total ofertado y vigencia desde el 17/11/2023 hasta el 14/04/2024.	
EXCELSIS S.A.	Presenta póliza N° 1508008758 de Patria Seguros S.A. – Monto requerido: 201.147.424. Monto asegurado: Gs. 247.000.000.- Vigencia desde el 16/11/2023 hasta el 14/05/2024 – **Cumple.**
c. Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
• **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos.** • **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.** • **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer a oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	
EXCELSIS S.A.	• Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia SIPE N.° 1774507. **Cumple.** • Se constata en el Sipe la constancia de inscripción en el RUC de la empresa y la cédula de identidad de Patricia González, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1774507. **Cumple.** • Se observa en el Sipe el Poder de Representación otorgado por la empresa a favor de Patricia González, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1774507. **Cumple.**

Después de realizar las verificaciones correspondientes y en consideración a lo especificado en el Cuadro anterior, el Comité de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/19, ha determinado aceptar la oferta presentada por la empresa: **EXCELSIS S.A.**

4. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta.	C.I N°	Carácter de Representación	Registro en SINARH Verificado en: www.documentos.gov.py
EXCELSIS S.A.	Daniel Horacio Sauca	1.278.340	Accionista - Presidente	No registra datos Según Constancia N° 4990869
	Héctor Pérez Abella	1.120.456	Accionista – Vice presidente	No registra datos Según Constancia N° 4990870
	Juan Cosp Fontclara	582.478	Accionista – Director titular	No registra datos Según Constancia N° 4990877

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2023 "ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 436004.

	Shirley González Bogado	1.870.371	Representante legal	No registra datos Según Constancia N° 4990882
	Francisco Cosp Fontclara	285.055	Accionista – Director suplente	No registra datos Según Constancia N° 4990890
	Arsenio Ocampos	513.595	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4990898
	María del Carmen Cosp de Santa Cruz	440.169	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4990928
	Sergio Pérez Benítez	394.226	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4990942
	Javier Cosp Fontclara	442.643	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4990947
	María Magdalena Cosp Vda. De Flecha	232.968	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4990956
	José Luis Cosp	285.054	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4990978
	Juan Luis Ferreira	600.389	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4991000
	Fernando Agustín Fatechi	4.462.103	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4991002
	Montserrath Cosp Acosta	1.405.134	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4991007
	María Fernanda Cosp Acosta	3.528.758	Accionista	No registra datos Según Constancia N°4991015
	Gabriel Tomas Cosp	284.652	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4991022
	María del Carmen Hernández de Cosp	650.838	Accionista	No registra datos Según Constancia N° 4991027

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y/o b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos. Se deja constancia, de que se han verificado las documentaciones de los proveedores a través del SIPE y se han comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada. Además, se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los mismos no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. Cuadro Precios Ofertados

Se posiciona a continuación de menor a mayor los precios ofertados por el proveedor.

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2023 "ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 436004.

						EXCELSIS S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	81111805-002	Actualización y/o Soporte técnico de Licencia de Base de Datos-Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual (Migración)	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	528.731.579	1.586.194.737
2	81111805-002	Actualización y/o Soporte técnico de Licencia de Base de Datos-Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus (Migración)	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	14.245.260	142.452.600
3	81111805-002	Actualización y/o Soporte técnico de Licencia de Base de Datos-Oracle Forms and Reports - Processor Perpetual (Migración)	Unidad	Unidad	2	Oracle	USA	120.376.568	240.753.136
4	43232311-002	Software de gestión de base de datos Oracle-Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual (Nueva)	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	103.072.000	309.216.000
5	43232311-002	Software de gestión de base de datos Oracle-Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual (Nueva)	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	70.711.000	212.133.000
6	43232311-002	Software de gestión de base de datos Oracle-Oracle Forms and Reports - Named User Plus Perpetual (Nueva)	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	6.505.000	65.050.000
7	43231512-004	Licencia de uso de oracle-Licencias de Uso de Oracle - Internet Developer Suite (Renovación)	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	51.637.000	154.911.000
8	43231512-004	Licencia de uso de oracle-Licencias de Uso de Oracle - Linux Basic - Suscripción (Renovación)	Unidad	Unidad	6	Oracle	USA	16.427.000	98.562.000
9	43231512-004	Licencia de uso de oracle-Licencias de Uso de Oracle - WebLogic Server Standard Edition (Renovación)	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	216.190.000	648.570.000
10	43211501-001	Servidor-Oracle Database Appliance X10-L 2 x Procesador 2.7 GHz / 32 Cores / 128 MB L3 512 GB DIMM RAM 2 x 480 GB NVMe 4 x Puertos (RJ-45) 10Gbase-T (Compatible con 1GbE) 2 x 6.8 TB NVMe	Unidad	Unidad	1	Oracle	USA	565.106.000	565.106.000

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme a lo establecido en los puntos N° 3 y N° 4 del Art. 63 Método de Evaluación del Decreto N° 2992/19:*"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

6. Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La firma **EXCELSIS S.A.**, cumple con este criterio.

7. Análisis de Precios Ofertados.

Mario Müller Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2023 "ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 436004.

Después de revisar minuciosamente los precios ofertados en comparación con los costos de referencia y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se concluye que los precios ofertados por la empresa **EXCELSIS S.A.,** se ajusta al rango establecido.

8. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

No se aplica el margen de preferencia teniendo en atención a que se cuenta con una sola oferta.

9. Margen de preferencia local – CPS

No se aplicará el margen de preferencia local teniendo en cuenta lo mencionado en el punto anterior de la presente evaluación.

10. Verificación de los Documentos Formales.

Siguiendo las facultades establecidas en el artículo 27 del Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo con el método de evaluación descrito en el artículo 63 del Decreto N° 2992/19, que regula la Ley de Contrataciones Públicas, se realizará una verificación del cumplimiento de la oferta presentada, como se muestra en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	EXCELSIS S.A.,
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 1278340 con fecha de emisión 17/11/2023 al 17/12/2023. **Cumple. Folio N° 5**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta declaración jurada. **Cumple. Folios N° 29 y 30.**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento Tributario - Constancia SIPE N.° 1774507. **Cumple. Folio N° 3**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Se constata en el Sipe la Patente Municipal – Comercial - Constancia SIPE N.° 1774507. **Cumple. Folio N° 3**
Documentos legales: **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia SIPE N.° 1774507. **Cumple. Folio N° 3**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Se constata en el Sipe la constancia de inscripción en el RUC de la empresa y la cédula de identidad de Patricia González, firmante de la oferta –

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2023 "ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 436004.

	Constancia SIPE N.° 1774507. **Cumple. Folio N° 3**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Se observa en el Sipe el Poder de Representación otorgado por la empresa a favor Patricia González, firmante de la oferta – Constancia SIPE N.° 1774507. **Cumple. Folio N° 3**

La empresa **EXCELSIS S.A.** ha presentado todos los documentos requeridos para evaluar las condiciones de participación. Por lo tanto, cumple con este requisito.

11. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Para contribuyentes de IRE: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

1.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2.020, 2.021 y 2022, para contribuyentes del IRE, acompañado del formulario correspondiente.

Luego de revisar el Balance General y Estado de Resultados de los años 2.020, 2.021 y 2.022 con sus respectivos formularios que se encuentran activos en el SIPE, se ha confirmado que la empresa **EXCELSIS S.A.** CUMPLE con el requisito de calificación establecido.

Esto se refleja en los cálculos de los ratios adjuntos a continuación:

EXCELSIS S.A.							
CONCEPTO	*FORMULA*	*2020*	*2021*	*2022*	*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*99,123,927,576*	*120,073,246,683*	*165,187,254,547*	*384,384,428,806*	*128,128,142,935*	*CUMPLE*
	Pasivo corriente	*78,615,407,601*	*94,520,020,609*	*139,426,739,759*	*312,562,167,969*	*104,187,389,323*	
	Activo corriente / Pasivo corriente					*1.23*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
CONCEPTO	*FORMULA*	*2020*	*2021*	*2022*	*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*RESULTADO*
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*78,615,407,601*	*94,520,020,609*	*139,426,739,759*	*312,562,167,969*	*104,187,389,323*	*CUMPLE*
	Activo total	*102,003,663,917*	*122,813,880,992*	*171,129,178,551*	*395,946,723,460*	*131,982,241,153*	

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2023 "ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 436004.

	Pasivo total / Activo total					*0.79*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	***FORMULA***	***2020***	***2021***	***2022***	***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*9,023,389,636*	*11,528,993,703*	*10,865,693,506*	*31,418,076,845*	*10,472,692,282*	***CUMPLE***
	Capital	*11,400,000,000*	*13,400,000,000*	*16,900,000,000*	*41,700,000,000*	*13,900,000,000*	
						0.75	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

12. Experiencia requerida

A continuación, se llevará a cabo la verificación de la experiencia del oferente, y para ello se utilizará el siguiente cuadro:

MONTO TOTAL OFERTADO		**4.022.948.473.-**
50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO		**2.011.474.237.-**
Contrato N°	**Entidad o razón social**	**Importe total**
35/2020	Ministerio de Hacienda	1.084.000.000.-
03/2021	Ministerio de Hacienda	7.230.000.000.-
Sumatoria Total		**8.314.000.000.-**

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	**EXCELSIS S.A.**
1. El Oferente deberá presentar: copia simple de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta en la Actualización, Migración de Productos Oracle y Renovación de Soporte Técnico, objeto de llamado, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (constancias y/o informes y/o remisiones en caso de facturas de créditos y/o actas de recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, y que la sumatoria alcance como mínimo el 50 % del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2020, 2021 y 2022.	Presenta copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción definitiva detalladas en el cuadro precedente. **CUMPLE.**

Luego de realizar el análisis, se puede constatar que la empresa **EXCELSIS S.A., CUMPLE** satisfactoriamente con los criterios de evaluación establecidos para demostrar la experiencia requerida. Por consiguiente, el Comité Evaluador acepta su oferta en esta etapa del proceso y continúa la evaluación con el análisis de la capacidad técnica.

13. Capacidad Técnica

Se llevará a cabo la verificación de la capacidad técnica del oferente, utilizando el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" como base para su evaluación. Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	EXCELSIS S.A.
Curriculum de los profesionales encargados del soporte local en la que conste su experiencia y formación académica.	Presenta curriculum de dos técnicos con antigüedad mayor a un año dentro de la empresa y certificados "Oracle Certified Professional" – Folios del 86 al 105. **CUMPLE**

Tras haber llevado a cabo el análisis de los criterios de capacidad técnica requeridos, podemos concluir que la empresa **EXCELSIS S.A., cumple** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, se recomienda ACEPTAR sus ofertas para esta etapa.

14. <u>Otros criterios que la convocante requiera</u>

Se ha determinado que, con el fin de evaluar su cumplimiento, se aplicará el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" para verificar la conformidad de la oferta con los términos y condiciones establecidos. A continuación, se presenta el siguiente cuadro:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	EXCELSIS S.A.
Declaración jurada del oferente y/o constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en banco de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N.° 10340/2007.	Presenta declaración jurada - Folio N° 28. **CUMPLE**
Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub distribuidores de la marca ofertada.	Copia autenticada por Escribana Pública de la autorización de Oracle a la firma Excelsis S.A. – folio 20 y 21. **CUMPLE**
Certificaciones OCP (Oracle Certified Professional) vigentes y curriculum actualizado de los técnicos designados.	Presenta certificaciones OCP vigentes y curriculum de dos técnicos – folio 86 al 105. **CUMPLE**
El oferente debe demostrar mediante carta del fabricante que está autorizado para dar soporte de base de datos Oracle en Paraguay.	Presenta carta de Oracle autorización para dar soporte técnico en Paraguay – folio 22. **CUMPLE.**
Catálogos y ficha técnica del equipo ofertado, que comprueben que lo ofertado cumple con las especificaciones técnicas	Presenta catálogo y ficha técnica del equipo ofertado – folios 36 al 43. **CUMPLE**
Centro Autorizado de Servicios (CAS) presentar documento que avale el requisito	Presenta documento de ser Centro Autorizado de Servicios (CAS) – folio 45. **CUMPLE**
Declaración jurada de contar con técnicos certificados por la Fábrica del producto ofertado para el soporte técnico de respaldo.	Presenta declaración jurada folio 46. **CUMPLE**

La empresa **EXCELSIS S.A., cumple** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa.

15. <u>Informe de verificación de las especificaciones técnicas</u>

Por Memorándum DTIC N° 314/2023, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, remitió el informe de evaluación de las especificaciones técnicas verificadas con las documentaciones presentadas.

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2023 "ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 436004.

La empresa **EXCELSIS S.A. cumple** con todos los requisitos solicitados. Por tanto, es nuestra recomendación ACEPTAR su oferta para esta etapa. Se adjunta el informe de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

16. Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.
No se ha registrado empates entre las ofertas presentadas.

17. Recomendación.

POR TANTO, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Artículo 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03, el presente Comité Evaluador de Ofertas presenta al **SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/2023 "Actualización, Migración de Productos Oracle y Renovación de Soporte Técnico" Ad Referéndum - Plurianual - ID N° 436004, a la empresa **EXCELSIS S.A.**, con RUC N° 80010664-4, representada por la Licda. Shirley Patricia González Bogado con C.I. N.° 1.870.371, por un monto total de Gs. 4.022.948.473.- (guaraníes cuatro mil veintidós millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres) de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-002	Actualización y/o Soporte técnico de Licencia de Base de Datos-Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual (Migración)	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	528.731.579	1.586.194.737
2	81111805-002	Actualización y/o Soporte técnico de Licencia de Base de Datos-Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus (Migración)	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	14.245.260	142.452.600
3	81111805-002	Actualización y/o Soporte técnico de Licencia de Base de Datos-Oracle Forms and Reports - Processor Perpetual (Migración)	Unidad	Unidad	2	Oracle	USA	120.376.568	240.753.136
4	43232311-002	Software de gestión de base de datos Oracle-Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual (Nueva)	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	103.072.000	309.216.000
5	43232311-002	Software de gestión de base de datos Oracle-Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual (Nueva)	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	70.711.000	212.133.000
6	43232311-002	Software de gestión de base de datos Oracle-Oracle Forms and Reports - Named User Plus Perpetual (Nueva)	Unidad	Unidad	10	Oracle	USA	6.505.000	65.050.000
7	43231512-004	Licencia de uso de oracle-Licencias de Uso de Oracle - Internet Developer Suite (Renovación)	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	51.637.000	154.911.000

Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2023 "ACTUALIZACIÓN, MIGRACIÓN DE PRODUCTOS ORACLE Y RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID 436004.

8	43231512-004	Licencia de uso de oracle-Licencias de Uso de Oracle - Linux Basic - Suscripción (Renovación)	Unidad	Unidad	6	Oracle	USA	16.427.000	98.562.000
9	43231512-004	Licencia de uso de oracle-Licencias de Uso de Oracle - WebLogic Server Standard Edition (Renovación)	Unidad	Unidad	3	Oracle	USA	216.190.000	648.570.000
10	43211501-001	Servidor-Oracle Database Appliance X10-L 2 x Procesador 2.7 GHz / 32 Cores / 128 MB L3 512 GB DIMM RAM 2 x 480 GB NVMe 4 x Puertos (RJ-45) 10Gbase-T (Compatible con 1GbE) 2 x 6.8 TB NVMe	Unidad	Unidad	1	Oracle	USA	565.106.000	565.106.000
								Precio Total	4.022.948.473

El acto se da por concluido con la suscripción de este informe por parte de los miembros del comité de evaluación.

Licdo. Mario Müller
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación
Mario Müller - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Licdo. Carlos Villasboa
Dirección Administrativa
Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Ing. Osvaldo Vera
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ing. Osvaldo Daniel Vera Fretes
Jefe de Departamento
Administración de Redes y Sistemas de Información
Dirección de TIC - Ministerio Público